

Tarifas 2025

Centro Acuático de **Guadalajara**
Guadalajara



Ayuntamiento
de Guadalajara

supera

Cuota de inscripción

Familiar	74,01 €
General	53,00 €
Mañanas	30,70 €
Joven	30,70 €
Tercera edad	33,49 €
Personas con discapacidad	33,49 €

Cuota mensual

Familiar (todos los miembros)	74,01 €
Individual	53,00 €
Mañanas	30,70 €
Joven	30,70 €
Tercera edad	33,49 €
Personas con discapacidad	33,49 €
Mantenimiento	14,00 €

Entrada puntual

Entradas adultos (mayores de 13 años)	6,88 €
Entradas niños (de 2 a 12 años)	4,03 €

Alquileres

	Abonados	No abonados
Toalla	2,17 €	3,67 €
Taquilla	10,50 €	

Otras tarifas

	Abonados	No abonados
Reposición de carné de abonado	4,20 €	
Gastos recibo devuelto	0,69 €	
Ludoteca (15 min)	0,46 €	0,63 €

Cursos de natación

Trimestrales

Niños de 2 a 17 años

	Abonados	No abonados
1 sesión semana	37,39 €	74,78 €
2 sesiones semana	74,78 €	149,58 €

Adultos de 18 a 64 años

	Abonados	No abonados
1 sesión semana	44,87 €	89,75 €
2 sesiones semana	89,75 €	179,49 €

Tercera edad mayores de 65 años

	Abonados	No abonados
1 sesión semana	19,60 €	39,22 €
2 sesiones semana	39,22 €	78,44 €

Fórmula mamás

Bebés de 6-24 meses / trimestre

	Abonados	No abonados
1 sesión semana	52,35 €	104,70 €

Natación prenatal / mes

	Abonados	No abonados
1 sesión semana	17,46 €	34,91 €
2 sesiones semana	34,91 €	69,80 €

Posparto / mes

	Abonados	No abonados
1 sesión semana	17,46 €	34,91 €
2 sesiones semana	34,91 €	69,80 €

Natación para la salud

Mensuales

	Abonados	No abonados
2 sesiones semana	34,91 €	69,80 €

Supera Studio

Consultar tarifas en el centro.

Los precios incluyen el 21% de I.V.A.

Tipos de abono

Abono individual general

- Usuario a partir de los 26 años.
- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono de mañanas

- Usuario a partir de 22 años.
- Podrá hacer uso de la instalación desde la apertura hasta las 15.00 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Abono joven

- Usuario de entre 18 y 25 años.
- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono de tercera edad

- Usuario mayor de 65 años.
- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono familiar

- Parejas legalmente constituidas e hijos o nietos menores de 18 años. Los abuelos podrán incluir en su abono familiar a los nietos menores de 18 años de uno de sus hijos.
- Tienen acceso a la instalación en todo el horario de apertura (los menores de 18 años tienen acceso restringido a determinadas zonas).

Abono de personas con discapacidad

- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura (los menores de 18 años tienen acceso restringido a determinadas zonas).
- Deberán aportar los documentos necesarios para acreditar su discapacidad.

Documentación necesaria

(Originales o copias de los documentos solicitados)

Abono general, mañanas, tercera edad y joven

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.*

Abono familiar

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- DNI del resto de los miembros del abono.
- Documento que acredite que la familia está legalmente constituida (libro de familia, certificado de pareja de hecho o certificado de convivencia).

- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.*
- Documento que acredite la acogida de un menor, en su caso.
- Documento que acredite la edad mental inferior a 21 años de alguno de los hijos.

Abono personas con discapacidad

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.*
- Documento oficial que acredite la discapacidad.

* El titular de la tarjeta o de la cuenta bancaria deberá autorizar la domiciliación bancaria de la cuota contratada en el formulario específico que le proporcionará el centro deportivo.